

TESTIMONIO

40143/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expte. CON 9751/18, presentado por la Concejala Balor Ana Luz, en conjunto con el Bloque de concejales PJ-FPV-UC, sobre Proyecto de Resolución Declarando su beneplácito por la conmemoración del 107º Aniversario de la Escuela N° 45 de la Localidad de Caseros.

Que la escuela nace por impulso de los vecinos de Villa Pinerol y a través de su gestión obtuvieron mediante expediente N° 365.113-b-1911 de la misma.

Que el 10 de octubre de 1968 se realiza un convenio entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno nacional, que fue aprobado el 1º de abril de 1969, por el decreto ley 7479, por medio del cual se transfería a las escuelas primarias al territorio de cada provincia (ley 4874) y la escuela adquiere su actual denominación.

Que en el año 1980 y gracias a la conjunción de esfuerzos del personal del Establecimiento, la Asociación Cooperadora y la Asociación de ex alumnos, se logra comprar el predio, se inician las refacciones que culminaron en la construcción de la planta baja y el primer piso, bajo la dirección de la Sra. Elisa Romero.

Que el año 1995 la transformación educativa hace necesaria la construcción del segundo piso para albergar al 3º ciclo de la EGB, que con el aporte estatal y la decisión de la Asociación cooperadora pudo hacerse posible.

Que en el año 2005 y a partir de una nueva transformación en la Pcia de Bs As se crea la ESB N° 15 que estaba formada por nuestros alumnos de 7º, 8º y 9º de la EGB N° 45, conservando el nombre J.J de Urquiza.

Que en medio de tantas transformaciones es que en el año 2007 se implementa la Nueva Secundaria Básica, donde ese Tercer ciclo se desprende de la EPB y empieza a tomar forma como nueva Escuela. De esta manera la EP 45 conserva desde 1ro a 6to grado 12 secciones en turno mañana y 12 en turno tarde.

Que la Escuela N°45 brinda un enorme aporte a toda la comunidad educativa del distrito de Tres de Febrero.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

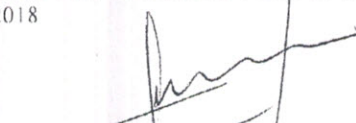
R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Declarase de interés legislativo el aniversario 107º de la escuela N°45 de-----  
----- Caseros el día 1 de Abril del corriente año.


Artículo 2º: Se sugiere la comunicación de la presente a: Directora La EPB n° 45, Sra. ----  
----- Graciela Moix.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2018

  
**Oscar Eduardo Velez**  
Secretario  
H.C.D. de Tres de Febrero



  
**Dr. Sergio G. Iacovino**  
Presidente  
H.C.D. de Tres de Febrero